

ADDENDA No.1

**CARTA DE ACUERDO
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE APOYO**



La siguiente adenda se suscribe con la finalidad de cubrir las operaciones adicionales correspondientes al aporte adicional de US\$ 42'823,534.86 al Plan de Trabajo 2013 - 2014 del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

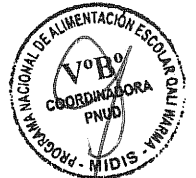


El MIDIS conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el Anexo 2.

Atentamente,



Firmado en nombre y representación del PNUD
Rebeca Arias
Representante Residente



Firmado en nombre y representación del MIDIS
Mónica Rubio
Ministra



Lima, 26 de noviembre 2013.



Anexo 2

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el MIDIS, la institución designada por el Gobierno Peruano, y funcionarios del PNUD, respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al Proyecto denominado:

Fortalecimiento de las capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS para mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las zonas rurales.

2. De acuerdo con el Documento de Proyecto y la presente Carta de Acuerdo, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo a solicitud del MIDIS que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

- Selección y/o contratación de consultores.
- Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
- Asistencia técnica, incluyendo equipo técnico y equipo operativo de apoyo.

4. Costo total de los servicios:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| • Especialistas locales | : US\$ 25,000.00 |
| • Operacionalización del equipo de trabajo incluyendo las contrataciones del personal de apoyo | : US\$ 60,000.00 |
| • Publicaciones en los medios | : US\$ 15,000.00 |

TOTAL: US\$ 100,000.00

Nota importante: La asistencia de uno o más consultores expertos y las publicaciones en diarios para convocatorias a procesos públicos de adquisiciones y/o contrataciones, se cargarán al Proyecto una vez identificadas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes o servicios a licitar y los montos referenciales.

5. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

Los fondos para la ejecución de este Proyecto provienen de un aporte del MIDIS y PNUD.

El PNUD, a requerimiento del MIDIS, pone a disposición del Proyecto su capacidad de gestión en materia de asistencia técnica, contratación y adquisición de bienes y servicios.

En ese contexto, las funciones y responsabilidades de las partes involucradas en esta Carta de Acuerdo son las siguientes:

MIDIS:

- Designar un/a Director/a Nacional del Proyecto para las actividades señaladas bajo responsabilidad de MIDIS en el Plan de Trabajo y su alterno/a.



- Solicitar al PNUD las acciones de constitución del equipo técnico inicial para la etapa de arranque del proyecto, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.

PNUD:

- Desarrollar procesos de asistencia técnica, identificación, adquisición y/o contratación de consultores, adquisición de bienes y servicios para la implementación de las actividades del presente Proyecto. Las contrataciones en el marco de la Carta de Acuerdo y el Documento de Proyecto, se sujetarán a las normas, políticas y procedimientos del PNUD.
- Brindar apoyo para el seguimiento y monitoreo del Proyecto en su conjunto, para asegurar el logro de los resultados contemplados en el Documento de Proyecto.

